

**Sección I. Solicitante.**

Nombre/Razón Social:

Cédula/RNC Núm.:

Ocupación/Objeto Social:

Nacionalidad:

Domicilio (calle Núm.):

Sector:

Ciudad:

Provincia:

Teléfono/celular:

Correo electrónico:

Tipo de persona:

Física

Jurídica

\_\_\_\_\_  
Firma:

**Sección II. Autorizo a la presente persona a representarme ante la CNE en la gestión de este trámite.**

Nombre:

Cédula/pasaporte:

Teléfono/celular:

Correo electrónico:

\_\_\_\_\_  
Firma:

**Sección III.**

1. DECLARO QUE RECONOZCO QUE EL ART. 12 DE LA LEY NO.57-07 ESTABLECE UN BENEFICIO DE UN CREDITO FISCAL DE HASTA UN 40% DEL COSTO DE LA INVERSION EN EQUIPOS. POR LO QUE ENTIENDO QUE LA CNE TIENE LA ATRIBUCION DE AUTORIZAR EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE.

Leído y de acuerdo (SI)

2. LA FACTURA COMERCIAL PRESENTADA EN ESTA SOLICITUD CONTIENE: A) TIPO DE EQUIPO; B) MARCA; C) MODELO; D) POTENCIA; E) CANTIDAD; F) PRECIO UNITARIO; G) ITBIS TRANSPARENTADO; H) MONTO TOTAL; I) TIPO DE MONEDA; J) IDENTIFICACION DEL CLIENTE Y DEL PROVEEDOR (RNC).

Leído y de acuerdo (SI)

**3.- DECLARO QUE SOLICITÉ LA EXENCION DEL ITBIS EN COMPRAS LOCALES DE ESTE PROYECTO ANTE LA CNE:**

SI  NO

(En caso afirmativo, Número de Resolución CNE) \_\_\_\_\_

**Sección IV.**

1. Dirección **exacta** del inmueble donde se encuentra instalado el sistema, para ser verificado por técnicos de la CNE. \_\_\_\_\_

2. Tipo de inmueble: Residencial  Industrial  Comercial  Propio  Alquilado

Actividad que se realiza en el inmueble \_\_\_\_\_

3. Proyecto Nuevo  Ampliación de un Proyecto:

4. Potencia instalada. KWN \_\_\_\_\_ KWP \_\_\_\_\_.

**Sección V. Lista de equipos, partes y sistemas, Art. 9 Párrafo II Ley Núm. 57-07**

A) Paneles fotovoltaicos y celdas solares individuales para ensamblar los paneles en el país. (partidas aduanales: 85.41, 8541.40, 8541.40.10 y 8541.90.00).	<input type="checkbox"/>
B) Acumuladores estacionarios de larga duración.	<input type="checkbox"/>
C) Inversores y/o convertidores indispensables para el funcionamiento de los sistemas de energías renovables.	<input type="checkbox"/>
D) Las pilas de combustible y los equipos y aparatos destinados a la generación de hidrógeno.	<input type="checkbox"/>
E) Equipos generadores de hidrógeno y sus purificadores, rectificadores y medidores para producción partiendo del agua, alcohol o biomasa.	<input type="checkbox"/>
F) Inversores sincrónicos para poder despachar a la red la energía sobrante en la medición neta.	<input type="checkbox"/>
G) Turbinas hidráulicas y sus reguladores (partidas: 84.10, 8410.11.00, 8410.12.00 y 8410.90.00).	<input type="checkbox"/>
H) Turbinas o motores de viento o generadores eólicos (partidas: 84.12, 8412.80.10 y 8412.90).	<input type="checkbox"/>
I) Calentadores solares de agua o de producción de vapor que pueden ser de caucho, plástico o metálicos y adoptar cualquier tecnología, o sea: placa plana, tubos al vacío o de espejos parabólicos o cualquier combinación de éstos (partida: 84.19).	<input type="checkbox"/>
J) Partes y componentes necesarios para ensamblar en el país los colectores solares para calentar agua (partida: 84.19).	<input type="checkbox"/>
K) Turbinas de vapor de potencia no superior a 80 MW y calderas de vapor mixtas, basadas únicamente en la combustión de los recursos biomásicos y desechos municipales e industriales. Se podrán incluir equipos que usen combustible auxiliar en aplicaciones especiales, siempre que éste no pase de un 20% del combustible utilizado (partidas: turbinas 84.06, 8406.10.00, 8406.82.00 y 8406.90.00, calderas: 84.02, 8402.90.00 y 8402.19.00, y 84.04: aparatos auxiliares de calderas de las partidas 84.02n).	<input type="checkbox"/>
L) Turbinas y equipos accesorios de conversión de la energía de origen marino: de las olas, de las mareas, de las corrientes profundas o del gradiente térmico (partidas: 84.10, 8410.11.00, 8410.12.00 y 8410.90.00).	<input type="checkbox"/>
M) Equipos generadores de gas pobre, gas de aire o gas de agua, digestores y equipos depuradores para la producción de biogás a partir de los desechos biomásicos agrícolas, generadores de acetileno y generadores similares de gases por vía húmeda incluso con sus depuradores (partidas: 84.05 y 8405.90.00).	<input type="checkbox"/>
N) Equipos para la producción de alcohol combustible, biodiesel y de combustibles sintéticos a partir de productos y desechos agrícolas o industriales (partidas: 84.19, 8419.40.00 y 8419.50).	<input type="checkbox"/>

**Sección VI. LISTA DE DOCUMENTOS DEPOSITADOS EN ESTA SOLICITUD.**

-En caso de que el solicitante sea una persona física, depositará fotocopia de la cédula.

-En caso de que el solicitante sea una empresa, depositará fotocopia del RNC y del Registro Mercantil y deberá estar representado por un persona física.

- |  |                          |  |                          |
|--|--------------------------|--|--------------------------|
| 1. Fotocopia de cédula/RNC del solicitante         | <input type="checkbox"/> | 6. Diagrama unifilar                                   | <input type="checkbox"/> |
| 2. Fotocopia de Registro Mercantil del solicitante | <input type="checkbox"/> | 7. Fotocopia registro de título o contrato de alquiler | <input type="checkbox"/> |
| 3. Fotocopia de cédula/pasaporte del representante | <input type="checkbox"/> | 8. Factura Comercial                                   | <input type="checkbox"/> |
| 4. Características técnicas de equipo(s).          | <input type="checkbox"/> | 9. Comprobante de pago de servicio ante la CNE         | <input type="checkbox"/> |
| 5. Memoria descriptiva y técnica del proyecto      | <input type="checkbox"/> |  |                          |